



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

ORDENANZA N° 108/2024

TEMA: DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL Y DEPORTIVO DE LA 11AVA EDICIÓN DEL TORNEO PROVINCIAL DE FUTSAL.

VISTO: La Ordenanza 09/02 y su modificatoria, la realización de la 11ava edición del Torneo Provincial de Futsal y;

CONSIDERANDO:

Que es importante apoyar los distintos eventos deportivos realizados en nuestra ciudad

Que, como en años anteriores, se pone en marcha en la Ciudad de Esquel, una nueva edición del torneo futbolístico, convocado por la Asociación de Futsal Esquel (A.F.E) y la Confederación Argentina de Fútbol de Salón.

Que en esta oportunidad, el Torneo contará con la presencia de 28 equipos de todos los puntos de la provincia como Trevelin, Corcovado, Gualjaina, Epuyen, Choliila, Paso Del Sapo, Gaiman, Gastre, El Hoyo, José de San Martín, Paso de Indios, Río Mayo, Comodoro Rivadavia, Rawson, Puerto Madryn y El Bolsón (Río Negro).

Que se prevé alcanzar, al igual que ediciones anteriores, alrededor de 1000 visitantes, teniendo en cuenta que los jugadores siempre son acompañados por familiares, dirigentes y simpatizantes, generando un movimiento turístico importante en la ciudad y actividad comercial.

Que dicho evento deportivo contará con la fiscalización de la Confederación Argentina de Futsal, Fútbol de Salón (C.A.F.S), única entidad reconocida y rectora de dicha disciplina.

Que grandes instituciones relacionadas al mundo del fútbol han sido partícipes del deporte desde el primer momento, pero también clubes barriales han tomado el futsal como disciplina central, o incluso la han utilizado como herramienta para que chicos y chicas encuentren un lugar de refugio en el deporte.

Que este evento de renombre es de gran importancia para nuestra región, en tanto permite una difusión nacional e internacional de nuestra ciudad y promueven la auto superación individual y colectiva en un marco respetuoso, cordial y amistoso.



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

Que es de suma importancia poner siempre el deporte al servicio del desarrollo armónico del ser humano ya que brinda una serie de beneficios significativos que justifican su reconocimiento y compromiso en esta área.

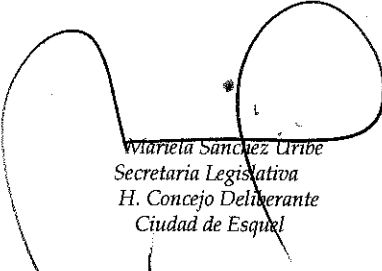
POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ORDENANZA

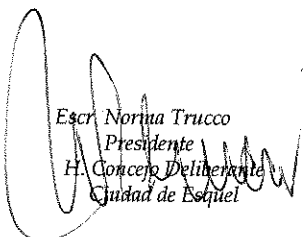
ART. 1: DECLÁRASE de Interés Municipal y Deportivo la **11ava Edición del Torneo Provincial de Fútbol** a realizarse los días 13, 14, 15 y 16 de junio del corriente año en 3 sedes (Gimnasio Municipal, S.U.M Esc. 1112 y el Club Fontana de Trevelin)

Art. 2: INCLÚYASE en la grilla anual de actividades con fines deportivos y turísticos.

Art. 3: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.



Viviana Sanchez Uribe
Secretaria Legislativa
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel




Escr. Norma Trucco
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 7º Sesión ordinaria del 2024, bajo Acta N° 11/2024, registrada como Ordenanza N° 108/2024.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN:)) de junio de 2024.



Maria Rocio Ferré
Subsecretaria de Coordinación
Municipalidad de Esquel
"A/C SECRETARIA"



Matias F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel